

to" lo es— tiene sentido marginando a su inevitable protagonista, creador y víctima: el ser humano. Pero no ya ese hombre "racional", "ideal" (el de los "clásicos"), sino ese hombre histórico y real, concreto, animal —irracional y absurdo—, también torpe o genial, que es capaz, a menudo, de anteponer el honor a la vida, o su estatus patrimonial al mismo instinto de conservación.»

4.º Digamos, finalmente, que es un «Manual» bien escrito. Lo que no es frecuente en esta clase de obras.

Todo lo expuesto hasta aquí, pues, nos conduce a recomendar la lectura de este magnífico trabajo. De extraordinaria utilidad, sin duda, para las personas que se encuentran integradas dentro del sistema penal o que, desde la esfera privada, cultivan las ciencias relacionadas con la conducta humana.

CÉSAR HERRERO HERRERO
 Doctor en Derecho y Graduado
 Superior en Criminología

HERRERO HERRERO, César: «Seis lecciones de Criminología», Dirección General de la Policía, Gabinete Técnico, Instituto de Estudios de Policía, Madrid, 1988, 181 págs.

El pasado año 1987 comenzaron a impartirse en el Centro de Estudios Judiciales los cursos de especialización de las Unidades de Policía Judicial previstos en el Real Decreto 769/1987, regulador de la misma. César Herrero fue seleccionado para impartir parte del programa de Criminología diseñado para tales cursos y, fruto de esa experiencia docente, se publican ahora estas «Seis lecciones de Criminología».

El título refleja ya el propósito del autor de reunir en un solo volumen seis textos («Clases de sociedad y delincuencia», «Etiología delictual y orientaciones generales en la lucha contra la delincuencia. Actuación policial», «La ciudad como expresión típica de la sociedad postindustrial. Índice criminológico del hábitat urbano», «Reflexiones sobre los llamados "delitos callejeros"». La respuesta policial», «Delitos contra la propiedad. Visión criminológica» y «Terrorismo. Ubicación criminológica») que fueron en su día objeto de elaboración independiente. Sin embargo, sería erróneo pensar que entre estos seis estudios no existe coherencia expositiva. Muy al contrario, el pensamiento del autor fluye con soltura entre uno y otro, y el conjunto de todos ellos, complementándose, permite conocer, con el necesario detalle, la concepción criminológica global que el mismo desea transmitir a los miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, con la finalidad de optimizar su actuación.

Puede afirmarse, así, que los seis estudios que integran este libro pretenden ofrecer una imagen real de la sociedad delincuente sobre la que deben actuar las Unidades de Policía Judicial y que, para ello, el autor ha utilizado dos hilos argumentales que pudieran pensarse antagónicos: el análisis de las sociedades en las que se genera la delincuencia, y el origen psicobiológico del estímulo provocador del pacto antisocial.

De esta manera, tras la lectura de este libro, no es difícil concluir que el autor construye su pensamiento criminológico en una conjunción, muy personal, de las corrientes tradicional y crítica: como Schur en su día, entiende que cada sociedad genera un determinado tipo de delincuencia (págs. 11, 47 ó 109, entre otras), pero complementa esta perspectiva etiológica considerando también la influencia de factores biológicos y psicológicos, concluyendo que rara vez un delincuente actúa a impulsos de factores de una sola dirección (pág. 54).

Con el primer criterio, César Herrero expone los distintos modelos sociales (tradicional, industrial y postindustrial) que son marco de la delincuencia y analiza, con particular detalle, la delincuencia urbana, ya que entiende que la ciudad es la expresión típica de la sociedad postindustrial, y ésta, el ámbito en el que surge la delincuencia que hoy preocupa con mayor intensidad al Estado. Los capítulos III y IV del libro se dedican, así, íntegramente, al análisis de estos hábitats como espacios propiciadores del acto delincuente.

Ello no supone, sin embargo, que el autor adopte de plano un criterio sociologista. Por el contrario, combina este tipo de análisis con un enfoque subjetivista, destacando la importancia que la comprensión de la personalidad del delincuente tiene en el origen de los distintos delitos. Por tal causa, hace especial hincapié en el estudio de la agresividad (págs. 88 a 91), los rasgos propios del delincuente contra la propiedad (págs. 105 a 109) o, entre otros aspectos, la perspectiva psicológica de los delinquentes terroristas (págs. 146 a 150).

Con ambos enfoques, el autor diseña un marco conflictivo, destinado a provocar en sus lectores (en origen, en sus oyentes) una reflexión constructiva en torno a la lucha estatal contra el delito. César Herrero renuncia en esta obra (en atención a los destinatarios originales de la misma que, no se olvide, eran miembros de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad) a desarrollar otras vías de solución que indudablemente conoce, y centra su estudio en la respuesta policial al delito (especialmente, págs. 81 a 83, 98 y 99, 119 a 121 y 157 a 160), elaborando un atractivo diseño en el que la eficacia policial se configura como un elemento de prevención general, de contornos no represivos.

De esta manera, este libro, que nace dirigido a un público delimitado (y que puede sufrir previsiblemente los efectos de una defectuosa distribución entre otros lectores), ha de ser también tenido en cuenta por todos aquellos que se encuentren sensibilizados por la lucha policial contra el delito. La experiencia y méritos del autor avalan sobradamente el interés de las propuestas que se contienen en el mismo.

ESTEBAN MESTRE DELGADO
Profesor Ayudante de Derecho penal
Universidad de Alcalá de Henares

PERRON, Walter: «Rechtfertigung und Entschuldigung im deutschen und spanischen Recht. Ein Strukturvergleich strafrechtlicher Zurechnungssysteme». Nomos Verlagsgesellschaft, Baden-Baden, 1988.

1. La obra que nos ocupa se integra en un amplio y ambicioso proyecto del Instituto Max Planck de Derecho penal de Friburgo (Alemania Federal), en